



## *Municipalidad Distrital de Santa María del Mar*

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2011-MSMM

Santa María del Mar, 7 de julio del 2011

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo del día 7 de julio del 2011; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política vigente, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Acta de la Sesión Ordinaria de Acuerdo de Concejo Municipal N°12-2011-MSMM, de fecha 16 de Junio de 2011, se acordó, autorizar a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar señora VIVIANA ISABEL PILAR HILDE HERMINIA RODA SCHEUCH DE ARIAS, para solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la adjudicación en uso de un terreno de 114,42 hectáreas que forma parte de tres predios de mayor extensión de Propiedad del Estado, ubicados al lado Sur Este del Distrito de Santa María del Mar, Provincia y Departamento de Lima;

Que, por error se consignó que, la solicitud del terreno ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales es de adjudicación en uso de un terreno, debiendo corregirse dicho error y aclarar el acta señalando que el acuerdo es: **Solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la transferencia de dominio interestatal del terreno**, concordante con el Informe N° 08-2011-OAJ-MSMM de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, además, resulta necesario precisar que el terreno que se solicite a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, señalado anteriormente, será objeto de otorgamiento de Derecho de Superficie a favor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y por el plazo de 99 años, para el establecimiento y construcción del "Parque Científico y Tecnológico de Santa María del Mar", conforme lo dispone el Acuerdo de Concejo Municipal N°12-2011-MSMM.

Que, finalmente luego de un breve debate el Concejo Municipal en pleno aprobó por unanimidad aclarar el Acuerdo de Concejo Municipal N°12-2011-MSMM, conforme el sustento efectuado en el mismo acuerdo que se aclara;

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; se expide el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**Artículo Primero.- ACLARAR**, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 12-2011-MSMM, de fecha 16 de Junio de 2011, en el sentido siguiente:


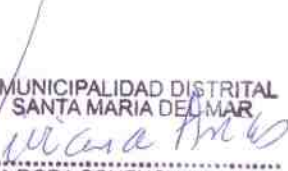


"Solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la transferencia de dominio interestatal, del terreno de 114,42 hectáreas que forma parte de tres predios de mayor extensión de Propiedad del Estado, ubicados al lado Sur Este del Distrito de Santa María del Mar, Provincia y Departamento de Lima"

**Artículo Segundo.**- NOTIFICAR el presente acuerdo a las áreas competentes.



**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
  
-----  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA